



SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

CORRESPONDIENTE AL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2021

DECRETO DE CONVOCATORIA. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21, apartado 1º letra c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41, apartado 4 del R.O.F., HE RESUELTO CONVOCAR **sesión con carácter ordinario** del Ayuntamiento Pleno a celebrar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el próximo **jueves día 16 de diciembre de 2021, a las 20:00 horas**, en primera convocatoria, necesitando para ello la asistencia del tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres, y, en todo caso, la asistencia del Presidente y de la Secretaria de la Corporación, o de quienes legalmente les sustituyan. En caso de no obtener este quórum, se entenderá automáticamente convocada a la misma hora dos días después.

ORDEN DEL DÍA

I) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores de fechas 30 de septiembre y 9 de noviembre de 2021.

Propuestas de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Buen Gobierno, Régimen Interior y Asuntos de Pleno

2.- PRP2021/884 Aprobación, si procede, del Expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos núm. 9/2021.

3.- PRP2021/912 Aprobación definitiva, si procede, de la modificación de la Ordenanza 400 reguladora del precio público por uso y prestación de servicios en instalaciones deportivas municipales del Ayuntamiento de Campo de Criptana.

4.- PRP2021/862 Aprobación inicial de las Bases para formular Programa de Actuación Urbanizadora y Selección de Agente Urbanizador del Sector de Suelo Urbanizable "Eras de la Agustina" del TRPOM de Campo de Criptana (Expte.Ref.G.Nº 2021/4336).

5.- PRP2021/924 Aprobación prórroga Acuerdo Marco del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Campo de Criptana.

II) PARTE DE CONTROL

6.- Dar cuenta de Informes de Intervención.

6.1.- PRP 2021/922 Dación de cuenta de resoluciones contrarias a reparos formulados.

6.2.- PRP 2021/923 Dación de cuenta del estado de ejecución de ingresos y gastos.

7.- PRP2021/920 Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

8.- Ruegos y preguntas.

En Campo de Criptana, a 13 de diciembre de 2021.

EL ALCALDE,
Fdo. Santiago Lázaro López.

LA SECRETARIA,
Fdo. Ana Isabel Castellanos Hervás.

(Documento firmado electrónicamente)

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242
e-mail: ayuntamiento@campodecriptana.es
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIA
13/12/2021	
ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	
Firma 1 de 2	ALCALDE
13/12/2021	
SANTIAGO LAZARO LOPEZ	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	106184cf6ea543d29e8ab1a8af09384d001
Url de validación	https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2021/1414 - Fecha Resolución: 13/12/2021

